

GUÍA DE MATRÍCULA 2026-2027 PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

*Esta guía complementa la información de matrícula que [encontraréis aquí](#) y que también debéis consultar en cuanto la información se haya actualizado para la matrícula de 2026-27.

ESTUDIANTES SALIENTES QUE REGRESAN (OUTGOINGS) 2025-2026

1. En las asignaturas **obligatorias** se garantiza plaza.
2. La disponibilidad de plazas en **asignaturas optativas del propio plan** dependerá de que aún haya capacidad en la fecha de realización de la matrícula. Los casos excepcionales, si no existieran alternativas en la elección de optativas por falta de oferta de plazas, se estudiarían de forma individualizada con cada estudiante. Se garantizará, no obstante, que quienes estén en disposición de finalizar su grado en el curso 26-27, puedan matricularse del número de optativas necesario para hacerlo.
3. Las asignaturas **optativas de otros grados** no se podrán confirmar hasta el momento de la formalización de la matrícula por lo que la Facultad no podrá garantizar plaza en ellas. [Excepcionalmente, sí se comprobarán las solicitudes de estudiantes del Grado de Estudios de Asia y África por ser necesario en dicho plan cursar asignaturas de otros planes].
4. Quienes con fecha **7 de septiembre** aún no tengan su Reconocimiento de estudios grabado en Sigma, recibirán un correo electrónico dónde se les solicitará que rellenen un formulario de solicitud de pre-matrícula. La ORI irá comprobando la disponibilidad de plazas según la fecha y hora de entrada de la solicitud de matrícula, e irá confirmando la disponibilidad de plazas y validando las pre-matrículas. Cuando reciban el correo de la ORI informando de que su **Reconocimiento** de estudios ya está **grabado** en sigma, procederán a matricularse por **Auto-matrícula SIGMA UAM** de las asignaturas que hayan sido confirmadas de su solicitud de pre-matrícula.

ESTUDIANTES SALIENTES (OUTGOINGS) 2026-2027

1. Para poder matricular cualquier **asignatura fuera del acuerdo de estudios**, deben solicitar **autorización** a la **Vicedecana de RRII y Movilidad** de la Facultad antes de la fecha de matrícula. Sólo se autorizarán un **máximo de 2 asignaturas** para poder examinarse en la UAM durante su período de movilidad.
2. **¡ATENCIÓN!** Al cumplimentar la matrícula, en el paso **“Asignaturas a matricular”**, aparecerá una **nueva pestaña “Prog. Int.”** (Programa Internacional) donde aparecerán las asignaturas que se hayan introducido y hayan sido aprobadas con anterioridad en el acuerdo de estudios. Sólo tendrán que pulsar en el icono de añadir (no hay que preocuparse por poner un grupo concreto, es intrascendente puesto que no figurarán en el acta normal de esa asignatura). No hay que matricular en las pestañas de “Plan” o “Fuera de Plan” ninguna de las asignaturas del acuerdo, solamente aquellas que se hayan autorizado a cursar fuera del acuerdo de estudios. Si a alguno de los estudiantes **no le apareciera la nueva pestaña, debe contactar con la ORI antes de finalizar su matrícula.**
3. Es necesario **comprobar** que las asignaturas de la UAM que hayáis introducido en el acuerdo de estudios de sigma se encuentren dentro de la **Oferta Académica del curso 2026-2027** para evitar cualquier problema en la matrícula.
4. Aunque los estudiantes de movilidad tienen períodos de modificación de su matrícula más amplios que los establecidos para los estudiantes regulares, están sujetos a la misma Normativa que éstos con respecto a la devolución de tasas de la matrícula:

<https://www.uam.es/uam/estudios/precios-publicos>